DIAGNÓSTICO TÉCNICO - DI-12384
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5170962

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Laura Ángela González Ortiz				**SOLICITANTE:** Myriam Martínez - Comunidad
CAT	11	**MOVIL:**	11	
FECHA:	13 de octubre de 2018	**HORA:**	8:30 p.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Cra 159 No. 136-42	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**	X_1: 94224 Y_1: 116122				
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Santa Cecilia II Sector	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	72 m^2				
UPZ:	71 – Tibabuyes	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	11				
LOCALIDAD:	11 – Suba	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	9	**MENORES**	2
CHIP:	AAA0141HXWF	**PREDIOS EVALUADOS**	2				
AREA INSPECCIONADA	72 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-31874				

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se aclara que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

4. ADVERTENCIAS

No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y ejecución de actividades operativas e institucionales y del Sistema

general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Antes de realizar cualquier intervención en el predio, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con el fin de establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

5. ESCENARIO DE RIESGO: Construcciones (Mantenimiento / Operación de Edificaciones).

6. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 presenta la ubicación del predio de la Cra 159 No. 136-42, Barrio Santa Cecilia II Sector de la localidad de Suba.

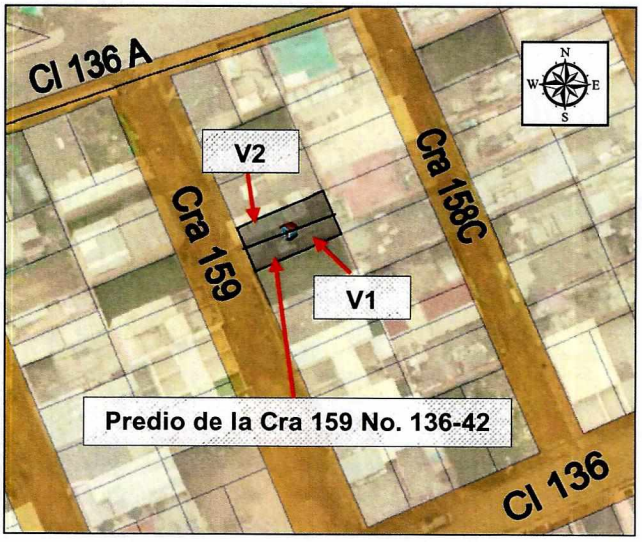

Figura 1. Ubicación del predio de la Cra 159 No.136-42, Barrio Santa Cecilia II Sector de la localidad de Suba.

7. ANTECEDENTES:

El Barrio Santa Cecilia II Sector de la localidad de Suba, donde se localiza el predio evaluado, fue legalizado mediante Acto Administrativo No. 370 del 20 de agosto de 1998, emitido por la Secretaria Distrital de Planeación –SDP, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, emitió el Concepto Técnico de riesgo CT-2876 del 23 de junio de 1998, documento que fue modificado y actualizado por los Conceptos Técnicos CT-4169 del 25 de junio de 2005 y CT-4536 del 04 de diciembre de 2006.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y discusión de actividades operativas e institucionales y del Sistema

De acuerdo con el CT-4536, el predio de la Cra 159 No.136-42 corresponde al lote 06 de la manzana 18, y se encuentra categorizado en amenaza media y riesgo medio por inundación debida a desbordamientos.

8. DESCRIPCIÓN

El día 13 de octubre de 2018, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al sector donde se localiza el predio de la Cra 159 No.136-42, este corresponde a una zona plana, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso sin pavimentar, donde se emplazan edificaciones de entre uno (1) y tres (3) niveles, en mampostería simple y mampostería parcialmente confinada.

En el predio evaluado se emplazan dos (2) viviendas, la del costado sur (V1 en la Figura 1) cuenta con (2) pisos y la del costado norte (V2 en la Figura 1) tiene tres (3) niveles. Las viviendas están construidas en mampostería parcialmente confinada (deficiencias constructivas), con placas de contrapiso y entrepiso en concreto reforzado, y cubierta liviana en tejas plásticas y de asbesto-cemento, apoyadas sobre elementos de madera y los muros perimetrales de la edificación (ver Fotografías 1 a 3).

El predio evaluado presenta un proceso de asentamiento diferencial que ha generado la inclinación de la estructura hacia el costado sur (ver Fotografía 4), producto de estas deformaciones, el muro de fachada del segundo nivel y el muro perimetral del costado sur de la vivienda V1, presentan grietas de tendencia diagonal escalonada, de aproximadamente 5 mm de abertura. Adicionalmente, la columna de la esquina sur de esta vivienda presenta grietas diagonales, de inclinación cercana a los 45° en la zona adyacente a la losa de entrepiso (ver Fotografías 5 y 6).

En la vivienda V2 también se observan grietas de tendencia diagonal escalonada en algunos muros divisorios; sin embargo, los daños son menos evidentes que en la vivienda V1 (ver Fotografía 7).

9. POSIBLES CAUSAS:

Es posible que los problemas de asentamiento diferencial se deban a deficiencias del sistema de cimentación de las viviendas; sin embargo, la inspección visual no permite tener certeza acerca del origen de los asentamientos y las deformaciones existentes.

10. REGISTRO FOTOGRAFICO:



Fotografía 1. Vista exterior del predio evaluado.



Fotografía 2. Vista interior de la vivienda V1.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección,

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 3. Vista interior de la vivienda V2.



Fotografía 4. Inclinación de la vivienda hacia el costado sur.



Fotografía 5. Daños en el muro de fachada.



Fotografía 6. Deterioro de la columna de la esquina sur del predio evaluado.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de ambientales operativos e institucionales y del Sistema

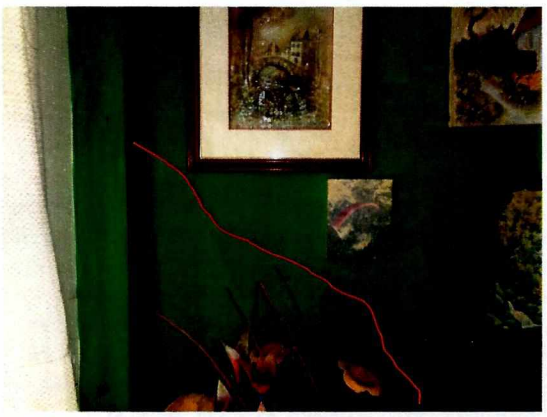

Fotografía 7. Deterioro de los muros de la vivienda V2.

11. DAÑOS:

Tabla 2. Daños observados sobre el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Cra 159 No.136-42	Myriam Martínez	Edificación	Residencial	3	Moderados

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Incremento del deterioro de la vivienda, de no adelantar actividades de mantenimiento del inmueble.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas del predio de la Cra 159 No.136-42, Barrio Santa Cecilia II Sector de la localidad de Suba.

- Se dan las recomendaciones verbales a los responsables del predio, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y sugerir el seguimiento a las condiciones de estabilidad de la vivienda, Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de las viviendas ubicadas en la Cra 159 No.136-42, **no se encuentran comprometidas** ante cargas normales de servicio; sin embargo, su comportamiento ante solicitaciones dinámicas (sismos) es incierto.

15. RECOMENDACIONES

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema

- Al responsable y/o responsables de las viviendas ubicadas en la Cra 159 No.136-42, realizar un estudio de vulnerabilidad estructural que incluya la evaluación del sistema de cimentación actual. Dicho estudio deberá establecer el tipo de intervenciones a implementarse con el fin de reparar y llevar la estructura a los niveles de seguridad requeridos, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Al responsable y/o responsables de las viviendas ubicadas en la Cra 159 No.136-42, dirigirse a las entidades encargadas del tema de vivienda, con el fin de que le brinden orientación sobre los requisitos y procedimientos para el acceso a subsidios de mejoramiento de vivienda. Dichas entidades son: a nivel nacional FONVIVIENDA y las Cajas de Compensación Familiar, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas que regulan la materia. En el Distrito Capital las entidades encargadas son la Secretaría Distrital del Hábitat, localizada en la Carrera 13 No. 52 - 25, Línea de Atención al Ciudadano: 3581600 – Ext. 1006 – 1007 – 1008 -1009, Fax: 2122830, y la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., localizada en la Autopista Norte # 97 - 70 Pisos 3 y 4, teléfono 359 94 94 Extensión 500 y a la línea 195.

- A la Alcaldía Local de Suba, desde su competencia, hacer un seguimiento de las recomendaciones formuladas por el presente Diagnóstico Técnico, con el fin de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

16. APROBACIONES

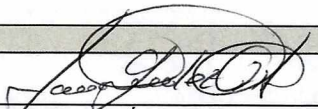

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Laura Ángela González Ortiz Profesión: Ingeniera Civil Magíster en Ingeniería - Geotecnia Contratsista
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Reviso
Firma: Adriana Martínez R. Adriana Martínez Rodríguez Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS